



Rectifican diputados: avalan “vacaciones dignas” de 12 días continuos

Remiendo. La Ley de Vacaciones Dignas que amplía de 6 a 12 los días de descanso continuo de los trabajadores en su primer año laboral fue aprobada anoche por unanimidad en la Cámara de Diputados.

Los diputados morenistas rectificaron su minuta que sólo autorizaba seis días, luego

de la presión de sus homólogos en el Senado, para mantener la propuesta inicial de Vacaciones Dignas, que consiste en reformas a la Ley Federal del Trabajo para que los trabajadores tengan derecho a 12 días de descanso continuos desde el primer año de trabajo. La minuta regresa al Senado.

Aprueban “vacaciones dignas” de 12 días continuos

De manera sorpresiva, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó anoche por mayoría la minuta sobre “vacaciones dignas” a la cual se le agregó una adenda para garantizar que los trabajadores puedan gozar de 12 días continuos de descanso

durante su primer año laboral, y no sólo seis como establecía un dictamen aprobado en comisiones de San Lázaro.

La reforma a la Ley Federal del Trabajo se avaló por 476 votos a favor y deberá volver al Senado de la República debido a que sufrió modificaciones. El presiden-

te de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, solicitó incorporar la corrección en una adenda, la cual fue aceptada. Bajo el argumento general de que es una reforma que significa un acto de justicia laboral.

Reculan diputados de Morena; sí serán de 12 días continuos las “vacaciones dignas”

Ante las críticas y presiones volvieron a lo aprobado originalmente por los senadores

Alejandro Páez Morales
Ciudad de México

Ante la ola de críticas que recibieron, los diputados de Morena dieron marcha a tras en su intención de partir en dos el periodo vacacional de los trabajadores en su primer año laborado.

En conferencia de prensa en el senado, acompañados por Napoleón Gómez Urrutia y el vocero de la bancada en la cá-

mara alta, Cesar Cravioto, los diputados, Aleida Alavez, y Noel Baldenebro, presidente de la comisión del trabajo en San Lázaro, anunciaron que corregirán mediante una reserva, que los trabajadores gocen de 12 días seguidos y solo se divida o fraccione su periodo vacacional si ellos así lo solicitan.



Baldenebro, anunció que la diputada, Susana Prieto será la encargada de proponer la reserva para corregir su intención de partir en dos de forma obligada el periodo de las llamadas vacaciones dignas.

“Las negociaciones no terminaron ahí, y va a tener a bien, nuestra compañera diputada,

secretaría, Susana Prieto, en subir la reserva que ya les dijo nuestro compañero senador, 78 claramente 12 días y a petición del trabajador, solamente del trabajador, fraccionar si él lo desea, si no hizo ninguna solicitud el patrón tendrá que programar sus 12 días, señores en este país podemos llegar a

acuerdo senadores y como la sociedad en general y es por eso que hoy estamos aquí”.

Es decir, los diputados regresaron a lo que originalmente habían aprobado los senadores para aumentar los periodos vacacionales no solo en el primer año de trabajo, sino en toda la vida laboral •

MARCO JASSO - LUARTE ESCUENO



Integrantes de la CROC presionaron frente a la Cámara de Diputados .